

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o, cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 882

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Arbitrio riqueza agrícola 1946-1947

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excma. Diputación Provincial en el apartado 6.º de la circular publicada por la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia del 6 de octubre de 1947, queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, por plazo de diez días, que terminará el día 28 de febrero próximo a efectos de reclamaciones, el padrón formado por la Administración de Arbitrios Provinciales, con las declaraciones recibidas y correspondientes al Arbitrio Provincial sobre la riqueza agrícola, año agrícola 1946-1947, en lo que afecta a Zaragoza, sus barrios y agregados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1948.— El Presidente, José-María García-Belenguer.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada al efecto con fecha 16 del corriente, ha aprobado el Presupuesto extraordinario de 7.000.000 de pesetas, redactado para la formalización de la inversión de la subvención concedida por el Estado con destino a la construcción de caminos vecinales con el fin de mitigar el paro obrero, de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 24 de mayo de 1945 y la Ley de 17 de julio del mismo año. Y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, con sus anexos, por quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el ar-

tículo 228 del citado Decreto, y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 241 del mismo, formular reclamaciones ante la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de febrero de 1948.— El Presidente, José-María García-Belenguer.

SECCION CUARTA

Núm. 881

Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el cupón serie D, número 53.487, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, vencimiento de 15 de mayo de 1947, presentado en esta Delegación de Hacienda por Banco Hispano Americano en factura núm. 17 de fecha 17 de abril de 1947, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Zaragoza, 13 de febrero de 1948.— El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

SECCION QUINTA

Núm. 891

Audiencia Territorial
de la provincia de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal en el Juzgado de paz que más abajo se indicará, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Decreto orgánico de 24 de mayo de 1945, por el presente se anuncia su provisión al efecto de que cuantos aspiren a desempeñarlo presenten solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Partido judicial de Ateca

Oseja.—Juez de paz propietario.

Zaragoza, 16 de febrero de 1948.—El Secretario de Gobierno, Ruperto Lafuente.—V. B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 899

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso, la adquisición de uno o varios aparatos clorizadores, con destino al abastecimiento de agua de la ciudad, cuya estación de cloración precisa, capaz para un tratamiento, a dosis mínimas de un miligramo de cloro activo por litro de agua. Para el proyecto de instalación deberá tenerse en cuenta que la cloración no puede hacerse por inyección directa en origen de tubería, ya que la proximidad de este origen no daría tiempo suficiente para alcanzar la depuración en las primeras zonas de consumo, de la red; admitiéndose ofertas por un importe cuyo total límite máximo no exceda de 150.000 pesetas. El respectivo expediente de concurso ha estado de manifiesto durante el plazo señalado al efecto, sin haberse formulado reclamación alguna.

El período para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, terminando a la hora de las trece del día en que se cumplía

dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, y las ofertas, extendidas en papel de la clase 6.ª (450 pesetas) y un sello municipal de 150 pesetas, podrán presentarse dentro del citado período en la mencionada dependencia y también en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Católico de Torrero y Censo Electoral, en pliego cerrado y con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por subsidio del vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo acompañará resguardo de fianza provisional por 3.000 pesetas. La fianza definitiva será de terminada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificase por poder deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Tetrados Consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El gasto a realizar será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

La Excm. Corporación municipal, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta u ofertas que considere más conveniente, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones, si, a su juicio no las considerase convenientes para los intereses municipales, sin derecho por parte de los concursantes para formular protesta o reclamación alguna, sea cual fuera el fallo del concurso.

Será de cuenta del o de los adjudicatarios abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el Notario o

Notarios que intervengan en este concurso, y, en general, toda clase de gastos que origine el concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 13 de febrero de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D..... vecino de....., domiciliado en..... calle de....., núm....., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm..... correspondiente al día de..... de 1948, referente al concurso para adquirir uno o varios aparatos clorizadores para la depuración total de las aguas de abastecimiento de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a efectuar el suministro de..... describase la oferta) y en el plazo de entrega de..... (señalado) por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas y con sujeción en un todo a las condiciones que han de regir para esta licitación.

(Fecha y firma del proponente).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1947:

Sesión del día 3 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para la enajenación de ciento noventa y ocho piezas maderables, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de D. Mateo Blanco Escartín, por pesetas 53.540,67.

—Quedar enterada del resultado de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones que autoricen la ocupación de terrenos para la Feria del Pilar, habiéndose recaudado pesetas 677.455,50.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras por 33.967,96 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Ra-

món y Cajal, 36, y 38; Armas, núm. 108; San Félix, 3; Estébanes, 16; Granada, 26, y Cerdán, 40.

—Autorizar para construir edificio: a D. Gabino Velilla Martínez, en los solares sitos en plaza del Pilar 2 y 3, manzana, 3; y a D. Miguel Palacios Ferreres, en Lugo, 15 y 17.

—Conceder permiso a don Agustín Ojeda Irache, en nombre de "La Veneciana", para urbanizar y parcelar los terrenos de su propiedad sitos en la Avenida de Calvo Sotelo y calle del Dr. Cerrada.

—Autorizar a D. Angel y doña Concepción Arroyo para construir en la acera sita frente a la casa núm. 45 (del paseo del General Mola, una tolva con boca horizontal destinada a cargar el depósito de carbón; y a D. Juan Villagrasa Lahoz, para construir acera de 9 por 4,20 metros frente a la casa número 195 de la Avenida de Madrid.

—Conceder permiso a D. Angeles Sebastián Muñoz para colocar bordillo en calle Fuentes de Ebro.

—Autorizar a D. Luciano Andía Escudero para construir un badén en la acera situada frente a la casa núm. 14 de la calle de la Paz.

—Aprobar certificación número 4 de las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberas, por 33.494,27 pesetas.

—Rectificar la categoría asignada al horno de pan situado en Concepción Arenal, 4, propiedad de la señora viuda de Valentín Martínez, a efectos del canon de agua y vertido.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1946 y primero y segundo del año en curso, cuyos saldos ascienden respectivamente a 10.242.780 pesetas y 12.883.334,28 y 16.113.844,86

—Autorizar las aperturas de establecimientos que se indican a los siguientes señores: Venancio Enguita Castejón, frutas y huevos en Torres Quevedo, 11; Benita Arenaz Tolosana, pescadería en Juan Pablo Bonet, 6; Manuela Garcés Monleón, carbonería en Santa María de la Cabeza, 16; Antonia Villa Martí-

nez, bar-restaurant en Pignatelli, 6; María Solanas Fornigós, librería en Albareda, 3; Mariano Matute Pérez, tejidos en Coso, números 26, 28 y 30; Carmen Lafuente Morer, novelas y golosinas en camino de las Alcachoferas, 98; Jesús Crespo Mainar, serrería de leña en Unión, 42; Roberto García Ferrerueta, cerrajería en camino de las Fuentes, 5; Antonio Dantart, perfeccionamientos industriales del aluminio en Avenida de América, 2 al 12 y Ojo del Canal, 61, y Jesús Gállego Barbad, taller de Chapista en Dr. Casas, 11.

—Conceder permiso a D.ª Marina Gil Vitaller para la apertura de un establecimiento de comestibles, sito en Escuelas Pías, núm. 24, que adquirió en traspaso a D. Gerardo Gil.

—Aprobar relación de adeudos, presentada por la Excelentísima Diputación Provincial, por pesetas 5.535,25 por anuncios durante los años 1945-46 y 47.

—Dar la conformidad a las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios, por diferentes conceptos descubiertos sujetos a tributación.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Mariano Alonso, como Director de Editorial "Luis Vives", contra el acuerdo municipal de 22 de agosto último, por el que se le denegaba su solicitud de exención del arbitrio de solares del que ocupa aquella entidad en la Gran Vía.

—Autorizar a D. José Fau Viñuales para establecer un depósito doméstico de vinos en Aljafería, 2.

—Desestimar el ofrecimiento de D. Manuel Pérez Buendía, de Madrid, relativo a la publicación en el diario "A B C" de un reportaje sobre actualidades de la vida municipal de nuestra ciudad.

—Crear una plaza de Ayudante de albañil para el Cementerio Católico de Torrero que sustituya al albañil en los casos de ausencia, enfermedad o días de descanso semanal.

—Contestar la reclamación formulada por D. José Aguilar y otros firmantes contra el acuer-

do adoptado por la Corporación municipal referente a la clasificación de las industrias de almacenamiento y comercio de trapos viejos, que no procede modificar tal resolución, ya que los informes técnicos y sanitarios afirman que esta industria es insalubre.

—Quedar enterada de que el señor Jefe Provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia a D. Ramón Galve Puayo, Médico de Guardia interino de la Casa de Socorro.

—Declarar Huéspedes de Honor de la Ciudad, durante las próximas fiestas del Pilar, a los Alcaldes de Huesca y Teruel.

—Desestimar la petición de Florencio Casañal Abansés, obrero de la Sección de Jardinería, de que se le conceda la plaza de Vigilante del nuevo Ferial de Ganados.

—Quedar enterado del escrito de la Junta Organizadora del IV Congreso de Sanidad municipal, por el que agradece la concesión de un donativo para ayuda de los gastos.

—Adquirir un trofeo por un importe de 80 pesetas, para premiar a los concursantes al IV Campeonato de Aragón de Tenis.

—Conceder matrícula gratuita para cursar estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a: Francisco Gómez Gracia, Angel Val Rodrigo, Esther Juste Pina, Jesús Aznar Ibáñez, Joaquín Rabeñol Naharro, Adela Virgós Juanín, María Piedrafitá Ubieto y Antonio Gimeno Aparicio.

—Desestimar las peticiones formuladas para cursar estudios gratuitos en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa por: Araceli y Alberto Pintre Gutiérrez, Manuela Buj Franco; y en el Conservatorio Oficial de Música, por Felipe González Bueno.

—Conceder matrícula gratuita para cursar estudios en el Conservatorio Oficial de Música a: Victoriano Anía Lausín y Olegaria Serrano Chueca.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por pesetas 1.669.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cemen-

terio Católico de, Torrero a los siguientes señores: D.^a Angela Sáinz Echenique, D. Agustín Gíménez Oliver, D. Roberto Zabal Gómez, D. José y D. Daniel Urroz María, D. Alberto Ramírez Zúñiga, D.^a Pilar Gracia Cortés y D.^a María Castillo Roy.

—Prestar a D.^a Josefa Salamanca, propietaria de la finca "Torre de los Sastres", del barrio de Movera, un grupo motobomba para el desagüe de una balsa.

—Desestimar la petición de D. Pascual Olmeda Molinero de que se le permita ejercer la industria fotográfica en la Avenida de Calvo Sotelo.

—Autorizar a D. Mariano Magdalena Joven, adjudicatario de la casa núm. 17 de la manzana núm. 89 de la Ciudad Jardín, para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la misma a favor de D. Pascual Bora Peiro.

—Conceder permiso a D. Joaquín Hernández Povada, adjudicatario de la casa núm. 12 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la misma a favor de D. Gregorio Bengoa Larreta.

—Proceder a la reconstrucción, por administración, de la tapia de la finca núm. 152 del camino de la Mosquera, de propiedad municipal, por un importe de 15.000 pesetas.

—Quedar enterada de la autorización ministerial otorgada para la enajenación del solar número 1 de la calle del Coso, y anunciar la correspondiente su-basta.

—Autorizar a D. Luis Rosal Ramón para abrir un despacho de leche en la calle de San Pablo, núm. 14, en las condiciones que rigen esta clase de aperturas.

—Fijar los precios de los despojos en el Mataadero para el mes de octubre.

—Sancionar con apercibimiento al lacero Esteban Riazuelo Albalá, por haber blasfemado en la vía pública estando de servicio.

—Felicitar por el triunfo obtenido por los señores D. Lorenzo Salanova y su hijo D. Ramón en el concurso celebrado por

Radio Zaragoza para conmemorar el Centenario de Cervantes, llevándose el primer premio el trabajo presentado por estos señores.

—Declarar Huéspedes de Honor de la ciudad a los miembros del Ayuntamiento de Pamplona que vienen a esta ciudad con motivo de la Peregrinación de Navarra.

—Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente una moción del Concejal señor Bastero, proponiendo la creación de un Montepío o Mutualidad para los funcionarios municipales en general.

Sesión del día 8 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Dar cuenta del escrito de la Alcaldía presentando el proyecto de presupuesto ordinario de la Corporación municipal para el año 1948, cifrándolo en las cantidades que figuran en el dictamen.

—Quedar enterada de los nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino a favor de: Auxiliares técnicos de Ingeniería, D. Ulpiano Jambrina Bonafonte; de Guardias municipales, a Alfonso Rubio Mateo y Francisco Rodríguez Pulla; de Ayudantes de Matarife de segunda, a José Magdalena Martínez, José Bernad Calvo, Daniel de Val Romeo, Lorenzo Gascón Anadón, José Andrés García, Luis Montero Lúo, Luis Sanz Blasco y Ramón Bello Marcuello; y de peón de jardinería, a Luis Sebastián Sáinz.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: kilómetro 89 del Canal Imperial; Ram de Viu, 15; Cerezo (angular a la de Agustina de Aragón); Alcobér, 21; Escultor Lobato, 13; Agustina de Aragón, 4; Séneca, núm. 24; Sacramento, 16 y 18; Avenida de San José, 32; Méndez Núñez, 4; Armas, 61; Albarreda, 3; Avenida de San José, núm. 104; San Lorenzo, 7; San Vicente de Paúl, 15 y 17; Cerdán, 40; Predicadores, 39; Mártires, 10; Zurita, 4; solares 5 y 6, manzana 17 de Miralbueno; Gran Vía, 6; Arzobispo Apaolaza, sin número, y Jesús Comín, 6.

—Autorizar para construir edificio: a E. Vicente Garcés Fraile, en parcela 9, manzana K, Miraflores (esquina al paseo de las Damás y a la calle núm. 3); a D. Isidoro Pérez Usón, en Miguel Servet, 30 y 32; a D. Félix Pina, Viñado, en Miralbueno, núm. 147 (camino de Bárbolles); a D. Segundo Garcés Lázaro, en esquina de las calles de Lasierra y Lugo; a D. Antonio Moles Camañes, en carretera de Madrid (kilómetro 317, hectómetro, 3), y a D. Florencio Aragón Sanz, en Bolivia (angular a la de Italia).

—Conceder permiso a: D. Félix Eusebio Lara Trasobares, en Cantín y Gamboa, 15 y 17; a D. Miguel y E. José Luis Herro Urgel, en Juliana Larena; a D. José Velar Larrosa y D. Pedro Coduras Navarro, en parcela núm. 9 de la manzana 20 de Miralbueno; a D. Máximo Bazán Lobera, en solar 9, manzana E, de la parcelación Torre de Blasco; a D. Eustaquio Plaza Marqués, en Larache, 22; a D. Julián Arruga Alfranca, en Girona, 11, y a D. Miguel Galindo Pérez, en Luis del Valle, 21.

—Devolver a la Comunidad de MM. Franciscanas, como minoración de ingresos, la cantidad de 585,95 pesetas satisfechas de más por licencia de obras para construir edificio en manzana 10 de la calle de Piquer.

—Autorizar al Sindicato de Riegos de Miraflores para unir dos caminos llamados de las Fuentes, a fin de facilitar el tránsito.

—Atender la petición que tenían formulada los vecinos de la Avenida de Madrid, entre calles de Barcelona y Santa Teresita, realizando el repaso y mejoramiento de la instalación de alumbrado público en dicho sector, cuyo importe asciende a pesetas 1.300.

—Autorizar la apertura de los establecimientos que a continuación se indican: traspaso de comestibles y frutas en Avenida de San José, 184, a Manuel Cartiel Lacosta; taller de composturas de calzado, en Broqueleros, 2, a Mariano Ruiz Pasamar; verdulería y frutería en San Pablo, 142, a Luisa Baldovín Domingo;

a Pilar Charles Carrato, en Mayor, 41; y a Mariano Gálvez García, en San Blas, 112; compra-venta de relojes, en San Blas, 53, a Antonio Carrete Lonzara; cambio de novelas, en Ramón y Cajal, 19, a Felicidad Aldanondo Andrés; traspaso de comestibles y frutas, en Avenida Madrid, 179, a Román Vázquez Aldea; Agencia de transportes, en San Miguel, 49, a Eduardo Santandreu Moreno; taller platero-compositor, en Gavín, 18, a Mariano Sebastián Palacios; almacén de géneros de punto, en Alfonso I, núm. 1, 3.º a José-María Santalla Avila; mercería, en Carmen, número 27, a Josefina Barrachina; bar, en Pedro Joaquín Soler, número 6, a Calixto Ullate Carcavilla; estación de autobuses, en Castelví, núm. 1, a "Automóviles Zaragoza"; libros rayados, en Predicadores, 34, a Paula Morales Mangado; pastelería, en Paseo María Agustín, 5, a Tomasa Herrero Sanz; papelería, en Miralbueno, manzana 14, a Francisco Mallén Rubio; mercería y paquetería, en Mayor, 48, a Joaquín Pardo Salina; taller de confección a mano de bolsas de papel, en Arcadas, núm. 36; a Pablo F. Pineda Loscos; vinos y licores, en Bolonia, 8, a Félix Herreros Merino; bazar novedades y perfumería, en Méndez Núñez, 2, a Teodoro Busquets Vázquez, y taller de tapicería, en Pignatelli, 49, a Mariano Barbed Loire.

—Quedar enterada de que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial ha designado para actuar como perito tercero en la valoración definitiva de un solar situado en la calle de Riela, 8, a D. Bruno Farina y González Novellas.

—Desestimar la petición de la Comisión de Festejos de la barriada de Utrillas de que se condene el pago del impuesto de Consumo de Lujo por los bailes a celebrar durante las fiestas citadas.

—Darse por enterada de la inauguración de la VII Feria Nacional de Muestras de Zaragoza el día 5 del actual.

—Aprobar las relaciones de tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclava-

dos en el término municipal para la aplicación del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos durante los años 1948, 1949 y 1950.

—Aprobar las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1948, que, en general, son idénticas a las del año anterior, con las modificaciones que se indican que el dictamen.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Practicante de la Beneficencia municipal D. José Luis Cuadrón Romero.

—Otogar matrícula gratuita para cursar estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a: Rosa María Gonzalvo Ayete, Antonia Palacios Lavilla, María-Luisa Cabello Cabello, Felisa Ferrer Gutiérrez, Angeles Sánchez Hernández, Julia Cardiel Lanuza, Teresa Abad Ibarz, Jesús Bidegain Casanova, Angela Abad Ibarz, Esperanza Lozano, Pilar Sinués, Felisa Martín, María del Carmen Valentín y Alicia Matzo Roche.

—Conceder matrícula gratuita para cursar estudios en el Conservatorio Oficial de Música a: Herminia Sánchez Badía; Jesús Terraza Navascués; Félix Martínez Jiménez; José Vergara Gonzalvo; Margarita Marco Martín; Pilar Martínez Tudela; Felicitas Ramón Ruiz, y Jesús Sannau Gómez.

—Desestimar petición de Francisco Alconchel Boné de que se le conceda matrícula gratuita a su hija María para cursar estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa.

—Quedar enterada de que el señor Jefe Provincial de Sanidad ha concedido una prórroga de doce días en la licencia que viene disfrutando D. Angel Vega Masero, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Monzalbarba.

—Desestimar la solicitud de D.ª Antonia Gómez López de que se le asigne la vacante de Profesora de Flores de la Escuela del Buen Pastor.

—Quedar enterada de la autorización concedida por el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional para designar con el nombre de "Miguel de Cer-

vantes" a la nueva Sección de la Biblioteca pública en el sector urbano de Miralbueno.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando la Auxiliar administrativa D.ª Purificación Estrada Puigdevall.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de chofer municipal adscrita al Cuerpo de Bomberos.

—Imprimir 15.000 bonos para repartirlos entre los pobres de la ciudad, durante las próximas fiestas del Pilar.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando la Auxiliar administrativa D.ª Concepción Hernández Forcada.

—Quedar enterada de la memoria presentada por el señor Interventor del Teatro Principal en la que da cuenta de la labor desarrollada por la Empresa durante la temporada 1946-47.

—Desestimar la petición de los Desinfectores del Instituto Municipal de Higiene de que se les aumente el sueldo y que se les asimile a Auxiliares administrativos de segunda.

—Conceder matrícula gratuita para cursar estudios en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a: José Antonio Videgain Casanova, Pilar y Víctor Ciria Pérez, María Bielsa Villanueva y María del Pilar y Pedro Alquézar Alquézar.

—Adquirir una copa, por un importe aproximado a 700 pesetas, para premiar a los concurrentes a las tiradas al plato que han de celebrarse durante las próximas fiestas del Pilar en el Real Zaragoza Club de Tennis.

—Conceder un trofeo al V Recorrido a nadó del Canal Imperial, por un importe aproximado a 200 pesetas.

—Adquirir un trofeo para los cursos de Montañismo organizados por Montañeros de Aragón, por un importe aproximado de 150 pesetas.

—Desestimar las peticiones de aumento de sueldo de los empleados municipales que se detallan en el dictamen.

—Denegar las solicitudes de subvención interesadas por Asociación de Jubilados de la Admi-

nistración Local, Religiosas del Instituto de H.H. de la Caridad de Santa Ana, Hermanitas de Anzianos Desamparados, y Escuelas Catequistas.

—Aprobar diversas modificaciones a introducir en el proyecto de presupuesto ordinario para 1948, que se refieren a nuevas consignaciones, subvenciones y aumento del 10 por 100 de los haberes del personal municipal.

Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por pesetas 389,75.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Justo Ferrer Franco, D. Carmelo Marín Bois, D.^a Teresa Navarro Morrondo y su hija D.^a Teresa Prieto Navarro, D. Mariano Ferrer Coduras, D. Mateo Fauquie Lozano y D.^a Felipa Marín Tobajas.

—Prestar a D. Mariano Cristóbal Latorre y a D. José Aliaga Casañal un grupo moto-bomba de propiedad municipal, durante cinco días, en las condiciones que rigen estas cesiones.

—Desestimar la petición de D. Ramón Sabata Mosol de que se le conceda permiso para ejercer la industria fotográfica ambulante en el Paseo de Calvo Sotelo y plaza de San Francisco.

—Conceder el disfrute a canon a D. Angel Acín Armalé de un terreno (hoy inculto) en la parte baja de la partida de Las Canteras del Vedado de Peñaflores.

—Devolver a D. Santiago Martínez Marco, como minoración de ingresos, la cantidad de pesetas 250 que satisfizo por duplicado por licencia de obras en una sepultura del Cementerio Católico de Torrero.

—Denegar la petición de don Juan José Silva Izaola de que se le permita instalar en la plaza de Aragón una máquina fotográfica de las llamadas al minuto.

—Aplazar la entrega del 70 por 100 restante del importe de las viviendas protegidas de la manzana 14 de Miralbueno, hasta que el Instituto Nacional de la Vivienda señale el valor de cada una de las viviendas y tiendas.

—Aprobar las indemnizacio-

nes que corresponde percibir a los inquilinos de la casa número 10 de la calle de la Muela, expropiada por la Corporación, cuyo total es de 2.165,40 pesetas.

—Adicionar en el contrato con la actual Empresa del Teatro Principal, "que serán de cuenta de la misma la conservación y entretenimiento del montacargas instalado".

—Proceder a la reconstrucción del taller municipal de Cerrajería, llevando a cabo las obras necesarias, cuyo importe se calcula en unas 15.000 pesetas.

—Aprobar: la cuarta certificación de obras para construir el Ferial de Ganados en las Balsas de Ebro Viejo, por 25.265,04 pesetas, y la segunda relación de gastos realizados para arreglo del tejado de la capilla de la Casa de Amparo, por 22.725,26 pesetas.

—Datar a la Depositaria municipal y a nombre del señor Registrador de la Propiedad, la cantidad de 2.744,40 pesetas para pago de los honorarios y pólizas correspondientes a la inscripción de varios documentos.

—Autorizar a D. Jesús Aisa Sánchez, concesionario del cajón núm. 68 del Mercado de la plaza de Lanuza, para dedicarlo a la venta de pescados por un período de tres meses.

—Dejar subsistentes las cláusulas 10 y 11 del pliego de condiciones aprobado para la enajenación de los solares de la Zona de Ensanche de Miralbueno, en sesión plenaria de 1.^o de diciembre de 1945.

—Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, enviándole los datos relacionados en el dictamen y que se refieren a la manzana 34 de la zona de Ensanche de Miralbueno, sujeta a expropiación forzosa para las obras proyectadas por el Patronato de Obras Religiosas, Escolares y Catequísticas del barrio de Montemolín.

—Aprobar facturas de la Sección de Propiedades por pesetas 7.984,90.

—Autorizar a D. Santiago Abascal Alonso para la apertura de un despacho de venta de leche en la calle Aragón, núm. 6, en las

condiciones que rigen estas aperturas.

—Designar al Jefe de Negociado D. Raimundo Llamas Larruga para el cargo de Vocal titular, para representar al Ayuntamiento en la Junta de Precios, y al también Jefe de Negociado don Luis Navarro Félez, para Vocal suplente del mismo Organismo.

—Quedar enterada, con gratitud, de que la Dirección Técnica de Abastecimientos ha concedido un cupo de 2.000 cabezas lanaras de la provincia de Badajoz e igual cantidad de la de Cáceres, con motivo del incremento de consumo previsto para las fiestas del Pilar.

—Aprobar los presupuestos ordinarios para el año 1948, de las Zonas de Ensanche de Miralbueno y de Miraflores.

—Autorizar a D. León Salvador Pascual el traslado del puesto que le fué adjudicado en el Arco de San Roque, a la plaza de Santa Engracia, junto a la Casa de Correos, y aceptar su donativo de 3.000 pesetas con destino a la Beneficencia Local.

Sesión del día 15 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

—A continuación se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía en el que propone sean desestimados los recursos de reposición interpuestos por D. Félix Giménez Sanz, D.^a Concepción Romero viuda de Sorolla, D. Tomás Tomás Anadón, D. Pedro Ferrer Allué y D. Eusebio Calvo Paricio, inquilinos de la casa número 21 del paseo de la Independencia, contra acuerdo municipal de fecha de 24 de septiembre sobre inclusión en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la citada finca.

—Designar a los señores que han de constituir la mesa de la subasta que se celebrará para contratar las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la Avenida del Tenor Fleita.

—Se dió cuenta de haber quedado desierta la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de reforma y consolidación del Grupo escolar del ba-

rrio de Juslibol de esta ciudad, y convocar nueva subasta.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Escultor Ramírez, 2; Bonaria, 13; Moncasi, 10; 3 de Agosto, 8; Coso, 188; paseo del Canal, 345; Madre Sacramento, 19; Avenida de Madrid, 25; Puente Virrey, núm. 70; Torre Nueva, 14; Bolonia, 19; Giménez Solar (esquina a Fernando el Católico); Coso, 89; Gil de Jasa, 1; Carmen, 6; Independencia, 15 General Franco, 50; San Juan de la Peña, 15, y Valenzuela, 3.

—Autorizar para construir edificio: a D. Feliciano Aguas Sanz, en solar 6, manzana 5 de Ensanche de Miralbueno; a D. José Fau Viñuales, en parcelas 3 y 4 de la manzana G, parcelación Torres de Blasco; a D. Angel Comps Selles, en Cortes de Aragón, 64; a D. Joaquín Gáñez Repollés, en Neptuno, 8, y 10, y a D. Victoriano Bernal Pérez, en Mártires de Simancas, 8.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Francisco Oliva Valdellós, en Requeté Aragonés, 4; a D. Jorge Dueñas Martínez, en Huesca, 16; a D. Isidoro Francés Medrano, en Daroca, 50, y a D. Pedro Colmenares Fanjul, en plazade Sas, 2.

—Autorizar a: D. Francisco Pina Resa, para pavimentar acera sita frente a la casa núm. 136 de la Avenida de San José; a don Emilio Alfaro Lapuerta, construir badén en acera sita frente a la casa núm. 14 de la calle de San Miguel, y a D. Carlos Moral García, para apertura de una zanja y colocación de conductor frente a la casa núm. 68 de la calle del Coso.

—Contestar a D. Vicente Commet González y demás señores firmantes de la instancia presentada solicitando se verifiquen las obras necesarias para arreglo del pavimento, y aceras de la calle de Santiago Lapuente, que la mencionada vía es de carácter particular, por lo que no corresponde atenderla al Ayuntamiento.

—Aprobar certificación de obra realizada por la contrata de las obras de ampliación y reforma del Parque de Bomberos, por 45.971,34 pesetas.

—Encargar, conforme propone la Dirección de Arquitectura, a D. Ignacio Bueno Giménez, del derribo de la casa núm. 16 de la calle de Pirena, abonando dicho señor al Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas.

(Continuad)

Núm. 878

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

«Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra»

CIRCULAR

Se viene observando con demasiada frecuencia que algunas Alcaldías y Delegaciones Locales de «Auxilio Social» demoran en exceso devolver a esta Junta, cumplimentadas y firmadas por las perceptoras, las nóminas mensuales de pensiones a los huérfanos de la revolución y de la guerra, originando con ello trastornos en la buena marcha de tan importante servicio, ya que el retraso en su devolución motiva que no puedan prepararse las nóminas del mes siguiente que han de serlo a la vista de la anterior.

Sin perjuicio de imponer a los morosos las sanciones a que haya lugar, en evitación de ello requiero a todas las Alcaldías y Delegaciones Locales de «Auxilio Social» para que en lo sucesivo consideren como urgente el mencionado servicio y procedan al pago de las pensiones y devolución de las nóminas a esta Junta en plazo no superior a ocho días, a contar del en que recibieren éstas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 17 de febrero de 1948.—El Gobernador civil, Presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

SECCION SEXTA

Núm. 594

QUINTO

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Vicente Muñoz Bes el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano José Muñoz Bes, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Muñoz Bes, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Muñoz Bes es hijo de José y de Miguela, cuenta 30 años de edad, estatura baja y color sano.

Quinto, 16 de febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 897
NUEVALOS

D. Lorenzo Peiro Peiro, Alcalde-Presidente de Nuévalos;

Hago saber: Que a instancia de Jesús Blanco Muñoz y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo indicado alistado en el año 1948 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Alejandro Blanco Muñoz y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Eustaquio Blanco y de Cecilia Muñoz Ortega, nació en Nuévalos, provincia de Zaragoza, el día 5 de octubre de 1.906, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 41 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace trece años del pueblo de Nuévalos, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Alejandro Blanco Muñoz que tenga, a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Nuévalos, 16 de febrero de 1948.—El Alcalde, Lorenzo Peiro.

Núm. 795

SOS DEL REY CATOLICO

D. José-María Espotolero Bonafonté, Alcalde de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Julio Borao Les, hijo de Bartolomé y Simona, nacido el 5 de diciembre de 1927; Eugenio Perdices Yubero, hijo de Manuel y Rufina, nacido el 13 de noviembre de 1927, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 15 de febrero y hora de las ocho de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Sos del Rey Católico, 10 de febrero de 1948.—El Alcalde, José-María Espotolero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 868

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa número 14-1948, sobre abandono de familia, se cita al denunciado Obdulio Mora Sánchez, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona y Zaragoza comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración por dicha causa, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 869

BORJA

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. Rodolfo Graus Castro, en nombre del Instituto Nacional de Previsión que ha sustituido a la Caja de Previsión de Aragón, contra la Sociedad de Oficios Varios afecta a la Unión General de Trabajadores de Mallén y otros, en reclamación de 31.940,75 pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y en término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble como propiedad de la entidad deudora y que se adscribe así:

Una casa de dos pisos con corral en la calle de los Huertos, del pueblo de Mallén, núm. 35 (hoy calle de Goya, núm. 11), término municipal de Mallén, de 897 metros cuadrados de superficie; confronta: por la derecha, con casa de José Mareca; izquierda con la de Francisco Pardo, y por la espalda, con calle de la Yedra. Inscrita en el tomo 864, libro 57, folio 184, finca número 3.222. Tasada en 114.800 pesetas.

Se previene a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la

sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que la subasta es sin sujeción a tipo; que no existen presentados títulos de propiedad y el rematante tendrá que suplirlos a su costa, y que la certificación de cargas está a disposición de quien quiera examinarla en Secretaría.

Dado en Borja a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carmelo Molina.

Núm. 889

LA-ALMUNIA DE D.ª GODINA

D. Julio García Rosado, Juez de instrucción de La Almunia de D.ª Godina y su partido;

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y rescate de dos piezas de tocino con un peso total de unos 34 kilogramos, y otras dos con un peso de 20 kilogramos, y cinco sacos vacíos; tres colchas color blanco, lisa una, otra color gris y otra color rosa; tres cortas colchón rojo y blanco, de flores confusas, y otra de listas azul pálido; dos docenas de platos blancos lisos, nuevos, y un hule nuevo, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 9 al 10 de febrero del año corriente y de la finca denominada "Torra Zabalo", en este término municipal, debiendo procederse a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren dichos géneros si no justifican su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 18 del año corriente, por robo.

Dado en La Almunia de Doña Godina a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Enrique Otañ.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 802

JUZGADO NUM. 2

D. Daniel Palanca Morales, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado

bajo el núm. 3 de 1948, sobre malos tratos, se ha dictado la sentencia que copiado su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 11 de febrero de 1948: El Sr. D. Daniel Palanca Morales, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Llorente Laorden, de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Lorente Laorden a la pena de 25 pesetas de multa y costas del juicio, con el apremio personal correspondiente caso de insolvencia. Y notifíquese esta sentencia a dicho sujeto mediante edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado en atención a su ignorado paradero. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Daniel Palanca".

Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado, expido el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— Daniel Palanca Morales.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 818

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez municipal ejerciente de este Juzgado D. Daniel Palanca Morales, en el juicio de faltas número 781-1947, sobre daños y hurto, se cita de comparecencia ante este Juzgado municipal (sito en calle de Predicadores, núm. 62, 2.º) para el día 5 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, a Máximo-Lisa Juárez, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle de Boggiero, núm. 4), y hoy en ignorado paradero, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de los medios de prueba que estime por conveniente, y, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jaime Beneded.

TIP. HOGAR PIGNATELLI